615

DECRETO Nº .-

CASTRO, 14 de octubre del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CANCELESE DIRECTAMENTE a:LUIS BERTON ARIAS, RUT N°5.896.985-0, la orden de compras N° 2730-604-SE15 la suma de **$265.000**, más impuestos, hojas carta papel Cambric, solicitado por RRPP. Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM".-
UTM $44.553.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.07.002, c.c. 03.03.02, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"